



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

“22.- EXPEDIENTE 7907/2024. ADECUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2023-2025.

La Sra. Presidenta en Funciones da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

La actualización del Plan estratégico para el año 2024 se ha tramitado mediante anexo de actuaciones que ha sido aprobado en Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2025.

Se hace necesario modificar el Plan como consecuencia de la inclusión en el Presupuesto de nuevas líneas de actuación.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gabinete de Presidencia y Vicepresidencias, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico.

La Junta de Gobierno por cuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Incluir un nuevo convenio:

- Convenio CITAR organización Guadalajara busca torero, 30.000€ Aplicación presupuestaria 334.48908 del presupuesto general de 2025.

SEGUNDO.- Incluir la siguiente subvención:

- Convocatorias del Certamen “Alcarria Literaria” dentro del PSTD del

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

mismo nombre, en las modalidades de ensayo, narrativa de viajes y periodismo para el año 2025, destinando para tal fin la cantidad de 16.500€, con cargo a la partida presupuestaria 4321 22699 Certamen PSTD Alcarria Literaria, del vigente presupuesto de gastos para el ejercicio 2025. Gasto financiado en su totalidad con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea Next Generation EU.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

